

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004289

Lima, 30 de abril de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;



Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;



Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Jefe de Oficina II del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003192 de fecha 1 de octubre de 2013, se designó a la señorita Carmen del Pilar Alva Cuzquén como Jefe de Escuela SAT, a partir de dicha fecha;



Que, a través del Memorando N.º 187-092-00025107 de fecha 30 de abril de 2019, la Gerencia de Recursos Humanos en atención al Memorando N.º 001-092-00003994, emitido por la Jefatura del SAT, comunica que la citada servidora hará uso de su descanso vacacional y goce de horas en sobretiempo del 2 al 11 de mayo de 2019, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Oficina II de Escuela SAT a la señora Miriam Chachi Montes, con retención de su cargo como Asesora de Jefatura del SAT;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por Ordenanza N.º 1881.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar la Oficina II Escuela SAT a la señora Miriam Chachi Montes del 2 al 11 de mayo de 2019, con retención de su cargo como Asesora de Jefatura del SAT.

Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria